Aduana
Paraguay

CD N° 08/19 "ADQUISICION DE CUBIERTAS" ID N° 357454

ADENDA N° 1

- Se modifica la fecha de entrega y apertura de ofertas en el SICP
- Se modifica la forma de adjudicación y la planilla de precios en el SICP.
- Se modifica el siguiente punto del pliego de bases y condiciones.

ANEXO C
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción	Vehículo
1	Cubiertas Radiales LT 215/70 R 16, como mínimo año de fabricación a partir del 2018	HYUNDAI H1
2	Cubiertas Radiales 175/70 R 14, como mínimo año de fabricación a partir de enero de 2018	AUTOMOVIL ACCENT
3	Cubiertas Radiales 245/70 R 16, como minino año de fabricación a partir del 2018	CAMIONETA DOLBLE CABINA 4 X 4
4	Cubiertas Radiales MT 245/70 R 16 (tipo pantanera), como mínimo año de fabricación a partir del 2018	
5	Cubiertas 7.50 R16, incluida la cámara y camisa, como mínimo año de fabricación a partir del 2018	FORD F 4000
6	Cubiertas Radiales 245/80 R 16, como mínimo año de fabricación a partir del 2018	MITSUBISHI L 200
7	Cubiertas Radiales 215/70 R 15, como mínimo año de fabricación a partir del 2018	HYUNDAI H1 MINI BUS
8	Cubiertas Radiales 225/75 R 15, como mínimo año de fabricación a partir del 2018	CHEVROLET S 10
9	Cubiertas Radiales 235/60R18, como mínimo año de fabricación a partir del 2018	HYUNDAI STA FE
10	Cubiertas Radiales 175/70 R 14, como mínimo año de fabricación a partir de enero de 2018	HYUNDAI HB 20 X
11	Cubiertas Radiales 315/60 R 22.5, como mínimo año de fabricación a partir del 2018	CAMION SCANER
12	Cubiertas Radiales 285/70 R 19.5, como mínimo año de fabricación a partir del 2018	CAMION SCANER

OBSERVACION:

- El oferente debe contar con una cobertura nacional en cuanto a los representantes de la marca del bien ofertado, teniendo en cuenta que los móviles de la Institución se movilizan por varias administraciones del interior del País y serán necesarios recambios por averías o reventones, a los efectos de mantener la uniformidad y evitar los desgastes inadecuados, por lo tanto solo se aceptaran cubiertas cuya existencia abarque todo el territorio nacional. Por tal motivo, el oferente debe contar como mínimo con sucursales o centro autorizados en las ciudades de: *Pilar, Pedro J. Caballero, Encarnación, Ciudad del Este, Caaguazú, Concepción, Saltos del Guaira, Asunción o Área Metropolitana*. La convocante podrá realizar una verificación in situ de los locales para garantizar el cumplimiento.

- El oferente deberá presentar su oferta, mediante declaración jurada a nombre de la convocante; de que en caso de ser adjudicado garantizará el *BUEN FUNCIONAMIENTO* de los productos entregados por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte de la Convocante, o una garantía escrita de fabricación de 120.000 km (ciento veinte mil kilómetros) por defectos de fábrica o por defectos verificados al momento de la instalación.

- Los neumáticos o cubiertas deberán ser originales y nuevos de fábrica, sin uso, no se aceptarán neumáticos o cubiertas tipo "blemish o segundas" recauchutado de ningún tipo o con defectos de apariencia. Deben tener las

DIRECCION NACIONAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

siguientes características 4t, 6t, 8t y 16t para trabajar en condiciones severas de acuerdo a la especificación de cada cubierta, deben tener garantía escrita por cada tipo y medidas de cubiertas.

- Se deberá indicar el nombre comercial o código a fin de identificar las cubiertas ofertadas. (Aclarar si es producto original de la marca o si se trata de una línea tipo económica).
- No se aceptará la entrega de neumáticos cuyas marcas y/o características técnicas difieran de la cotizada, o representen una segunda línea de producción de la principal de fábrica, aunque esta se encuentre garantizada por dicha fábrica.
- La fecha de fabricación (DOT) no deberá ser superior a los doce (12) meses anteriores a la fecha de la oferta y deberá estar estampada en el flanco del neumático.
- La firma oferente debe proveer toda la información necesaria (Catalogo de Fábrica del producto ofertado), que permita a la Institución, analizar y determinar si cumplen con las características establecidas en la presente especificación técnica.
- El oferente deberá prever e incluir obligatoriamente para la provisión el servicio de cambio de cubiertas con el correspondiente servicio de alineación, balanceo y picos nuevos (válvulas) para cada unidad, en instalaciones debidamente equipadas para los efectos, dentro de las Ciudades requeridas en el PBC.
- Las cubiertas se entregaran en el local de la empresa adjudicada o sucursales declaradas para la colocación y balanceo, en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles a partir de la recepción de la orden de Compra.

2. Plan de Entregas

ITEMS	Descripción	*Fecha (s) final (s) de entrega de los bienes y servicios conexos*
1 al 12	Cubiertas solicitadas en los items 1 al 12	En el local/sucursal de la Empresa Adjudicada o distribuidor/es autorizado/s, dentro de los 2 días hábiles de la fecha de recepción de la respectiva orden de compra, según necesidad de la convocante.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

C.P. CARLOS MARTINEZ SOSA
COORDINADOR GENRAL DE LA U.O.C